



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 424.-**

QUILLÓN, Mayo 14 de 2013.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 282 del DAEM, de fecha 03 de Abril de 2013, que ordena Investigación Sumaria y designa investigador;
2. Ordinario N° 178 de fecha 09 de Mayo de 2013 de la Srta. Claudia Navarrete Román;
3. Vista Fiscal en fojas N° 62 de la Investigación sumaria a las funcionarias de Sala Cuna Gotitas de Esperanza;
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío;
5. El Art. 125° de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ELEVESE a SUMARIO ADMINISTRATIVO** la investigación Sumaria instruida a través de Decreto Alcaldicio N° 282 del DAEM, de fecha 13 de Abril de 2013, para verificar hechos y determinar eventuales responsabilidades por las denuncias en contra de las funcionarias de la Sala Cuna Gotitas de Esperanza.

2. **DESIGNESE** como Fiscal a la Sra. Claudia Navarrete Román, Psicóloga del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RICARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/avg.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO BÍO (02)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- DPTO. DE EDUCACION
- FISCAL SRA. CLAUDIA NAVARRETE ROMAN
- ARCHIVO S.E.C.M.U